



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

190
DECRETO N°
CASTRO, 22 de Marzo de 2021.

VISTOS:

- 1º) El Contrato de arriendo con mantención de sistemas de administración de información a través de aplicaciones computacionales, suscrito con fecha 02.01.2018 entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la empresa Sistemas Modulares de Computación SMC SpA.
- 2º) El Anexo de contrato "Arriendo y Mantención Sistemas Computacionales" de fecha 18.03.2021 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la empresa Sistemas Modulares de Computación SMC SpA.
- 3º) La Sesión N°160 de fecha 14.012.2020 del Honorable Concejo Municipal, por la cual se aprueba el presupuesto municipal para el año 2021.
- 4º) El Decreto N°167 de fecha 05 de marzo de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, por el cual se designa a don Pablo Lemus Peña como Alcalde Subrogante.
- 5º) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, es una necesidad para el Municipio dar pronta aprobación al anexo de contrato señalado en el punto 2 de los vistos precedentes, a fin de ejecutar la instalación y puesta en marcha de los equipos de relejo control para el Municipio.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, El Anexo de contrato "Arriendo y Mantención Sistemas Computacionales" de fecha 18.03.2021 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la empresa Sistemas Modulares de Computación SMC SpA, el cual se entiende formar parte del presente decreto.
- 2.- **IMPÚTESE**, los costos que generará el cumplimiento del anexo de contrato, a la cuenta 22.05.999.001 "Correos y Hosting" del centro de costos "Gestión" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PALP/DMV/Acs/duf

Distribución:

- Interesados
- Archivo